

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

A. Nombramientos, situaciones e incidencias

MINISTERIO DE DERECHOS SOCIALES Y AGENDA 2030

17730 *Orden DSA/1029/2022, de 17 de octubre, por la que se nombran vocales del Consejo Rector del Centro de Normalización Lingüística de la Lengua de Signos Española.*

El Real Decreto 946/2001, de 3 de agosto, por el que se aprueba el Estatuto del Real Patronato sobre Discapacidad, dispone en su artículo 16 que el Centro de Normalización Lingüística de la Lengua de Signos Española se constituye en un centro asesor y de referencia en lengua de signos española integrado en el Real Patronato sobre Discapacidad.

Este artículo, en su apartado 2, señala que dicho Centro estará regido por un Consejo Rector, especificando a continuación su composición.

Por todo ello, y para dar cumplimiento a lo previsto en el artículo 16.2, b), dispongo el nombramiento de los Vocales del Consejo Rector, como representantes de la Confederación Estatal de Personas Sordas (CNSE) de las siguientes personas:

- Titular: Don Roberto Suárez Martín, Presidente del CNSE.
- Suplente: Doña Marta Muñoz Sigüenza, Vicepresidenta Primera del CNSE.

Madrid, 17 de octubre de 2022.–La Ministra de Derechos Sociales y Agenda 2030, Ione Belarra Urteaga.